



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4056

C/1741/2026

Montevideo, 28 de enero de 2026

Señor Ministro de Turismo,
ingeniero Pablo Menoni.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Juan José Olaizola.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 28 de enero de 2026.

**Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Diputado Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto en el **artículo 118 de la Constitución de la República**, se solicita se de curso al **Ministerio de Turismo**, a los efectos que tenga a bien informar en relación con la **Temporada de Cruceros 2025–2026**, lo siguiente:

PEDIDO DE INFORMES

1. Informar la cantidad total de cruceros arribados al Puerto de Montevideo y Puerto de Punta del Este, en lo que va de la temporada 2025–2026.
2. Informar la cantidad de cruceros pendientes de arribo a los Puerto de Montevideo y Puerto de Punta del Este.
3. Detallar si se tiene una estimación de ingresos económicos generados por la actividad de cruceros e impacto en el empleo directo e indirecto.
4. Informar las acciones de promoción internacional realizadas durante el año 2025 vinculadas al turismo de cruceros, indicando:
 - a) ferias y eventos en los que participó el país;
 - b) costos asumidos por el Ministerio;
 - c) resultados esperados y resultados efectivamente obtenidos.

2
=

5. Detallar los mecanismos de coordinación interinstitucional implementados para la temporada 2025–2026, especificando:

- a) rol del Ministerio de Turismo;
- b) rol de la Administración Nacional de Puertos;
- c) participación de intendencias departamentales;
- d) acuerdos celebrados con compañías navieras.

6. Indicar si el Ministerio ha realizado o proyecta realizar una evaluación integral de la temporada de cruceros 2025–2026, y en caso afirmativo, remitir copia o informar fecha estimada de elaboración.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,



Juan José Olaizola

Representante Nacional

CAMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 26/1/26	CARPETA Nº 1741/026
HORA 15:41	ASUNTO Nº 4264
FUNCIONARIO 	